

10 MAYO 2010

RESOLUCION N°

(000567)

"Por medio de la cual se Adjudica el Contrato mediante invitación publica a través de la página web para la contratación del Servicio de Citología cervicovaginal para la Universidad del Atlántico"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en cumplimiento de los principios estipulados en el Artículo 209 de la Constitución Política, en uso de facultades Legales, Estatutarias en especial las conferidas en el literal (h) del artículo 26 Acuerdo Superior N° 000004 del 15 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera presentó para aprobación a la Rectoría de la Universidad estudios de oportunidad y conveniencia el 12 de Abril de 2010, para la contratación del Servicio de Citología cervicovaginal para la Universidad del Atlántico.

Para tal efecto, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2010040052 del 15 de abril de 2010.

- Que una vez aprobados los estudios de oportunidad y conveniencia el Departamento de Gestión de Bienes y Suministros, procedió a la elaboración de los correspondientes Términos de Referencia para iniciar el proceso de contratación mediante invitación publica, para la contratación del Servicio de Citología cervicovaginal para la Universidad del Atlántico.

Que la Universidad del Atlántico según el cronograma de actividades estableció fecha de publicación desde el día 19 al 27 Abril de 2010.

- Que atendiendo lo anterior, el referido pliego de condiciones fue publicado en la página web de la Universidad del Atlántico el día 19 de abril de 2010, tal y como consta en certificación aportada por el Jefe de la Oficina de Informática de esta entidad.

Que en el mismo cronograma del proceso se estableció fecha de formulación de dudas sobre el pliego, el día 19 al 22 de Abril de 2010, y no se recibió observación alguna por parte de ningún interesado.

Que para el día 28 de Abril de 2010, día establecido para la entrega de la propuesta presentaron oferta Servicios Médicos Olympus IPS Ltda.

Que las empresas Servicios Médicos Olympus IPS Ltda, obtiene el siguiente puntaje en la evaluación:

PROPONENTE	CALIFICACION ECONOMICA		
	Calificación económica 100 (puntos) $p = (1((v - v_{min}) / v_{min})) * 100$		
OLIMPUS LTDA	IPS	\$2.310.000	100,0
			100,0

ORIGINAL
SECRETARIA

Que con base en el puntaje obtenido se procedió a la adjudicación del contrato a la propuesta presentada por Servicios Médicos Olympus IPS Ltda, persona jurídica identificada con NIT N° 800.033.723-0

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

Artículo Primero. ADJÚDIQUESE a la empresa Servicios Médicos Olympus IPS Ltda, persona jurídica identificada con NIT N° 800.033.723-0, para la contratación del servicios de Citología cervicovaginal de la Universidad del Atlántico, conforme a la propuesta presentada el 28 de Abril de 2010 y de acuerdo al acta de evaluación suscrita por la jefe del Dpto de Gestión de Bienes y Suministros y los profesionales del consultorio medico.

Artículo Segundo. La contratación adjudicada tiene un valor de hasta de Dos millones trescientos diez mil pesos M/L (\$2.310.000).

Artículo Tercero. La contratación adjudicada está amparada por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal N° 2010040052 de fecha 15 Abril de 2010.

Artículo Cuarto. El Contratista deberá asumir los gastos correspondientes a derechos de publicación del contrato en el diario oficial, el pago de estampillas y los demás gastos que se requieran para la legalización dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del mismo.

Artículo Quinto. Notifíquese personalmente al proponente favorecido el presente acto de adjudicación, contra el cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

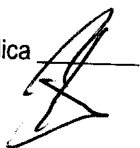
Artículo Sexto. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los **10** MAYO 2010


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

VoBo Oficina Jurídica



OFICINA GENERAL

UA Universidad
Auténtica

En Barranquilla el 14 de MAYO de 2010
Se notificó personal
De fecha 10 Mayo 10 a señor (a) Beatriz
Espinoza de No. 23.161.297.
T.P. No. _____ a quien se le entregó copia.

X/ *Beatriz Espinoza*
NOTIFICADO

NOTIFICADOR

[Signature] 3



***** Pag. 1
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
14*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. LIMITADA.-----

NIT: 800.033.723-0.

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 3303718-3303716.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,371 del 09 de Mayo de 1988, otorgada en la Notaria Quinta de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 13 de Mayo de 1988 bajo el No. 30,104 del libro respectivo, fue constituida la sociedad----- limitada denominada "LABORATORIO CLINICO BACTEREOLOGICO OLIMPUS LI-MITADA".-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,826 del 21 de Junio de 2006, otorgada en la Notaria 7 a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 21 de Junio de 2006 bajo el No. 125,006 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada----- cambio su razón social a SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. LIMITADA--

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
3,783	1990/09/05	Notaria 5a. de Barranquilla.	38,211	1990/10/01
3,158	1991/07/29	Notaria 5a. de Barranquilla.	42,371	1991/09/05
1,567	1995/06/06	Notaria 7a. de Barranquilla	59,206	1995/06/09
1,076	1996/08/28	Notaria 9a. de Barranquilla	65,544	1996/09/02
459	1998/02/10	Notaria 1a. de Barranquilla	75,216	1998/05/11
3,708	2001/12/07	Notaria 10. de Barranquilla	96,723	2002/01/14
3,710	2001/12/07	Notaria 10. de Barranquilla	96,731	2002/01/14
1,856	2003/07/25	Notaria 10. de Barranquilla	106,234	2003/07/30
1,749	2006/06/14	Notaria 7 a. de Barranquilla	124,941	2006/06/16
1,631	2007/05/31	Notaria 10 a. de Barranquilla	133,256	2007/07/24
2,943	2009/10/23	Notaria 10 a. de Barranquilla	153,616	2009/10/27
3,053	2009/11/05	Notaria 10 a. de Barranquilla	153,873	2009/11/06

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. LIMITADA.-----

NIT: 800.033.723-0.

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. LIMITADA.-----

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 800.033.723-0.

MATRICULA MERCANTIL: 110,005.

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales:

CL 70 No 48 - 56.

De la ciudad de Barranquilla.

Correo electrónico:

olimpuslab@yahoo.com

C E R T I F I C A

DURACION: El término de duración de la sociedad se fijó hasta el 08 de Mayo de 2028.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objetos principales los siguientes: 1) Creacion, administracion, comercializacion, direccion de instituciones prestadoras de servicios de salud (I.P.S.), ya sean de propiedad exclusiva de la sociedad o de terceras personas y que esten funcionando en el domicilio principal de la sociedad o en cualquier lugar de la Republica de Colombia. 2) Prestar servicios medicos especializados y generales integrales que se requieran por si misma o por intermedio de la I.P.S. 3) Recoleccion y procesamiento de exámenes clínicos, prestacion general de laboratorio clínico y bacteriológico, manejo integral banco de sangre, de patologia en general, genetica, tecnologia, microbiologia industrial, medicina ocupacional, laboratorio del medico ambiente, distribucion de equipos medicos y reactivos. 4) Control de calidad industrial y de alimentos, importacion y exportacion, compra, venta, operacion, fabricacion y distribucion y preparacion de productos quimicos para laboratorios clinicos. 5) Prestar servicios hospitalarios integrales dentro de los diferentes niveles de complejidad y atencion señalados por las leyes vigentes y las autoridades competentes. 6) Prestar los servicios integrales de suministro de medicamentos cualquiera que sea su tipo y forma de produccion nacional o importados segun lo dispuesto en las normas legales aplicables, prestacion de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo de equipos y otros, hospitalarios. 7) Prestar servicios odontologicos integrales, generales y especializados. 8) Prestar servicios de inmagineologia y todo tipo de ayudas, diagnosticos en general. 9) Participar en toda clase de sociedades como socia gestora, negociacion de valores bursatiles y titulos valores, suscribir y ejecutar todo tipo de contratos relacionados con el objeto social, formar parte de otra sociedad adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquiera especie, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles,

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 2
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
14*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. LIMITADA.-----

NIT: 800.033.723-0.

tomarlos o darlos en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles que posea, formar parte de otras sociedades con union temporal, consorcio u otras asociativas, celebrar convenios de colaboracion tecnica, economica o administrativa. 10) Realizar las operaciones de credito necesarios para el normal funcionamiento de la sociedad, producir, promocionar, importar, exportar y en general realizar cualquier actividad de comercio en relacion a los medicamentos, equipos medicos generales y especializados de ayuda diagnosticas en cualquiera de las areas en las cuales la I.P.S., prestar servicios y obtener las autorizaciones y los permisos correspondientes. 11) Participar en licitaciones publicas o privadas, presentar propuestas y celebrar contratos licitados o directos para su ejecucion. 12) Celebrar los contratos de compraventa, arriendos, permuta, hipoteca, comodato y demas que requiera la sociedad para el desarrollo del objeto social. 13) Celebrar los contratos bancarios, de cuentas de ahorros, corrientes, fiduciarias y similares. 14) Participar en los mercados bursatiles o bolsas de valores. 15) Celebrar ademas contratos de prestacion de servicios integrales con personas naturales o juridicas, auditorias, consultorias, interventorias, servicios profesionales y todo lo relacionado con el objeto social. 16) Participar y constituirse como socio accionista, miembros de consorcios, uniones temporales, o cualquier otra forma de asociacion permitida por la ley del orden nacional, o internacional cuando la finalidad es el desarrollo o fortalecimiento del objeto social y el beneficio de la I.P.S.-----

C E R T I F I C A

CAPITAL Y APORTES: El capital de la sociedad se fijó en la suma de \$*****300,000,000== Pesos Colombianos, dividido en ****300,000= cuotas de un valor nominal de \$*****1,000= cada una. Capital que ha sido pagado por los socios así:

Nombre	Nro.Cuotas	Valor
Castro Espinosa Claudia Marcela *****	75,000=	\$75,000,000
Castro Espinosa Tatiana Leonor CC.*****22,548,733	75,000=	\$75,000,000
Espinosa de Castro Beatriz Mercedes CC.*****23,161,496	150,000=	\$150,000,000

La responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.-----

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. LIMITADA.-----

NIT: 800.033.723-0.

ADMINISTRACION: La Junta General de Socios ejercera las siguientes funciones entre otras: Los socios delegan la administracion y representacion de la sociedad en un Gerente. El Gerente es el Representante Legal de la Sociedad en todos los actos administrativos, comerciales y judiciales. El Gerente de la sociedad tendra la facultad para realizar contratos atinentes al desarrollo del objeto social por cuantia ilimitada. La sociedad tendra un Suplente del Gerente podra reemplazar al Gerente en casos de emergencia transitoria o absolutas. Las funciones del Gerente son las siguientes entre otras: Representar a la sociedad como persona juridica y autorizar con su firma los actos y contratos en que tenga que intervenir, constituir mandatarios que esten a sus ordenes y representen a la sociedad en negocios juridicos y extrajudiciales. Ejecutar o celebrar por si solo todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social con la limitacion en la cuantia indicada, constituir con propositos concretos los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, tramitar y obtener creditos en entidades financieras, cumplir con las demas funciones que le corresponden segun la ley o los estatutos.---

C E R T I F I C A

Cualquier diferencia que llegue a presentarse entre los socios por cuestiones inherentes a la sociedad, o entre los socios y la sociedad por la misma causa, durante su vigencia o su liquidacion, seran sometidas a la decision de tres arbitros de acuerdo a lo dispuesto en el libro 6o. del titulo tercero (3o) delCodigo de Comercio.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,567 del 06 de Junio de 1995, otorgada en la Notaria 7a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 09 de Junio de 1995 bajo el No. 59,206 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Espinosa de Castro Beatriz Mercedes	CC.*****23,161,496

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 38 del 30 de Agosto de 2008 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. LIMITADA cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 29 de Sep/bre de 2008 bajo el No. 143,064 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente	
Castro Eduardo	CC.*****8,318,371



***** Pag. 3
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
14*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. LIMITADA.-----

NIT: 800.033.723-0.

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 41 del 30 de Mayo de 2009 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I.P.S. LIMITADA cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 22 de Sep/bre de 2009 bajo el No. 152,582 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal. Martinez Aleman Luisa Matilde	CC.*****32,712,981
Suplente del Revisor Fiscal. Rada Varela Fernando Antonio	CC.*****72,199,258

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 29 de Marzo de 2010.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

Que los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco días hábiles despues de la correspondiente inscripción, siempre que, dentro de dicho término, no sean objeto de los recursos de reposición ante esta entidad, y/o de apelación para ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

